

RESOLUCION N° 116 /2022.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN EN EL STAND DEL IPTA, EN EL ESPACIO ASIGNADO AL MAG, EN LA “EXPO INNOVAR”, A LLEVARSE A CABO EN LA LOCALIDAD DE COLONIA IGUAZÚ, DPTO. DE ALTO PARANÁ.”

Asunción, 11 de Marzo de 2.022.-

VISTO:

El Memorando N° 11, de fecha 09 de marzo de 2.022, presentado por la Dirección de Transferencia de Tecnología, a través de la cual se eleva a consideración la actividad de presentación y atención en el Stand del IPTA, en el espacio asignado al MAG, en la EXPO INNOVAR, solicitando el comisionamiento de funcionarios del 14 al 19 de marzo del cte, en la localidad de Colonia Iguazú, Alto Paraná – Ruta Internacional PY 02 Km. 282 – CETAPAR, un día antes y un día después, para el montaje y posterior retorno. Obra en la presentación el listado de funcionarios asignados, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Constancia de fecha 11/03/2022 – Exp. MEI N° 11-619-2022, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General para la emisión de la Resolución, adjuntando el cálculo de viático a ser erogado.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, a funcionarios de la Dirección de Transferencia de Tecnología, la presentación y atención en el Stand del IPTA, en el espacio asignado al MAG, en la “EXPO INNOVAR”, del 14 al 19 de marzo del cte, en la localidad de Colonia Iguazú, Alto Paraná – Ruta Internacional PY 02 Km. 282 – CETAPAR, conforme a la siguiente nómina:

- Ing. Agrop. Juan Carlos Ramírez con C.I.C N° 4.217.674.
- Lic. Agrop. Lucio Sanabria C.I.C N° 4.339.764.
- Técnico Juan Zarza C.I.C N° 4.963.026
- Conductor del vehículo: Sr. Julián Ríos C.I.C N° 3.554.539

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago de viáticos a los funcionarios autorizados, por el monto de **Gs. 1.340.755 (Guaraníes Un millón trescientos cuarenta mil setecientos cincuenta y cinco) a cada uno**, conforme al cálculo adjuntado por dicha Dirección General.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente